



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CONVOCATORIA

PROCESO DE ADMISIÓN FACULTATIVA VIRTUAL 2020

CARRERAS DE ECONOMÍA, CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Facultad de Ciencias Económicas y Financieras (FCEF), en sujeción al Reglamento de Admisión Facultativa (RAF) de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y Resolución de Honorable Consejo Universitario HCU N° 074/2020 y Reglamento Transitorio del Proceso de Admisión Facultativa Virtual (disponible en sitio WEB <http://faceo.umsa.bo/prefacultativos/>), convoca a inscribirse al **PROCESO DE ADMISIÓN FACULTATIVA VIRTUAL GESTIÓN 2020** a: i) Bachilleres hasta la gestión 2020, ii) Estudiantes que han concluido el Sexto de Secundaria en la presente gestión en el Subsistema de Educación Regular, iii) Estudiantes del Nivel de Aprendizajes Especializados en la presente gestión del Subsistema de Educación Alternativa y Especial (de aquí en adelante "Postulantes"); interesados en realizar estudios en las Carreras de: **ECONOMÍA, CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, conforme a las siguientes especificaciones:

1) INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PROCESO DE ADMISIÓN FACULTATIVA VIRTUAL (PAFV)

La PAFV tendrá carácter no presencial y se basará en la realización de una EVALUACIÓN en las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje; misma que comprenderá dos pruebas parciales con una puntuación de 50 puntos cada una.

1.2 APROBACIÓN

Se considera aprobado a los postulantes que logren obtener en forma acumulativa en las dos pruebas parciales, una nota mínima de 51 sobre 100 puntos en cada una de las asignaturas de forma independiente, en el marco de lo establecido en el RAF de la UMSA.

1.3 FECHA DE LAS PRUEBAS

PRIMERA PRUEBA PARCIAL

Para las tres carreras: 06 de noviembre de 2020

SEGUNDA PRUEBA PARCIAL

Para las tres carreras: 27 de noviembre de 2020

La prueba a realizarse en las fechas establecidas, serán conjuntamente de ambas asignaturas (Matemáticas y Lenguaje).

1.4 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

En el caso de ambas pruebas parciales, los resultados serán comunicados a los postulantes hasta 24 horas de concluida las pruebas. Asimismo, en el marco del RAF, se atenderán los reclamos justificados hasta 48 horas después de conocidos los resultados por los postulantes, de acuerdo a programación específica comunicada oportunamente. Las notas de reclamos deberán ser dirigidas al Vicedecano de la FCEF y remitidas al correo electrónico creado para el efecto.

1.5 LUGAR

La PAFV se desarrollará a través de la Plataforma Virtual Oficial de la FCEF.

1.6 ASIGNATURAS Y CONTENIDOS PARA LA PRUEBA

Asignaturas: Matemáticas y Lenguaje

Contenidos: Los contenidos exigidos y referencias bibliográficas están disponibles en sitio WEB <http://faceo.umsa.bo/prefacultativos>

1.7 COSTO

Postulantes Nacionales Bs 640,00
Postulantes Extranjeros Bs 2.100,00

1.8 DEPÓSITO BANCARIO

Todo postulante debe efectuar el depósito bancario a partir del día MIERCOLES 14 DE OCTUBRE HASTA EL DÍA MIERCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA HORAS 16:00 IMPOSTERGABLEMENTE, en las siguientes entidades financieras:

✓ BANCO FIE.S.A.	✓ BANCO UNION S.A.	✓ SOLUCREDIT SAN SILVESTRE LTDA.
✓ BANCO SOL (AGENCIAS SOL AMIGO)	✓ COOP. SANTÍSIMA TRINIDAD LTDA.	✓ ANED - ASOC. NAC. ECONOMICA
✓ FFP FORTALEZA	✓ BANCO PASSO	✓ DESARROLLO
✓ FFP ECOFUTURO	✓ C.A. LA SAGRADA FAMILIA	✓ CRECER CREDITO CON EDUCACION RURAL
✓ DIACONIA	✓ COOPERATIVA ANDRÉS BAÑEZ	✓ COOP. SAN MARTÍN DE PORRES
✓ PRODEM	✓ BANCO DE CREDITO BOP	
✓ BANCO ECONOMICO	✓ COOPERATIVA GRAN GRIGOTIA	
✓ LA PRIMERA F.V.V.	✓ COOPERATIVA LA MERCED	

y las entidades financieras habilitadas en su banca por internet (EN SU PÁGINA WEB) son:



y las entidades financieras habilitadas en su banca por APP MOVIL son:



RECOMENDACIONES: Se recomienda la lectura cuidadosa de las entidades bancarias, y el código de recaudación DE SÍNTESIS **POR CUANTO NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS POR PAGOS INCORRECTOS, CAMBIO DE CARRERA NI POSTERGACIÓN DEL PLAZO DE DEPÓSITO, "NO EXISTE N° DE CUENTA"**. Al momento de realizar el depósito bancario se debe dar a conocer al cajero el **"CÓDIGO DE RECAUDACIÓN DE SÍNTESIS"** de la UMSA de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera	Monto	Procedimiento	Código de Recaudación Síntesis	Concepto
Economía			2255	PROCESO DE ADMISIÓN FACULTATIVA 2020 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
Contaduría Pública	Bs.640.-	Nacional	2256	
Administración de Empresas			2257	
Economía			2258	
Contaduría Pública	Bs.2.100.-	Extranjera	2259	
Administración de Empresas			2260	

En el depósito bancario debe figurar obligatoriamente el nombre y apellidos del postulante y su número de cédula de identidad.

2) REQUISITOS

Para cada uno de los requisitos los postulantes deberán **ESCANEAR LOS DOCUMENTOS Y SUBIRLOS AL PORTAL WEB** <http://faceo.umsa.bo/prefacultativos>

2.1 GENERALES

- Formulario de Inscripción llenado por el interesado
- Boleta de Depósito Bancario
- Fotografía a color 3x3 cm. fondo celeste (actualizada) con traje formal, subida en el Formulario de Inscripción en el espacio correspondiente.

2.2 ESPECÍFICAS

PARA POSTULANTES BOLIVIANOS

- Certificado de Nacimiento computarizado actualizado
- Cédula de Identidad
- Diploma de Bachiller para egresados hasta el año 2020

d) Los postulantes que han concluido el Sexto de Secundaria en la gestión 2020 del Subsistema de Educación Regular, que no cuenten con título de bachiller deben presentar Boletín de Notas o fotocopia del Formulario "RUDE".

e) Los postulantes del Nivel de Aprendizajes Especializados de la Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial, deberán presentar un Certificado de la Dirección específicamente del Centro de Educación Alternativa (CEA) que acredite dicha situación.

PARA POSTULANTES EXTRANJEROS

- Certificado de Nacimiento legalizado por el Consulado Boliviano en el país de origen y por la Cancillería.
- Pasaporte o Cédula de Extranjería.
- Diploma de Bachiller debidamente legalizado en el Consulado de Bolivia del país de origen y Cancillería.
- Certificación que acredite el dominio del idioma español.

2.3 TECNOLÓGICOS INFORMÁTICOS

El desarrollo de la PAFV, exige como requisito que el postulante cuente con Acceso a Internet adecuado, Equipo de computación con cámara web, opción a video y que cuente con una aplicación de video conferencia (a definir por cada carrera, se comunicará a los postulantes durante el Proceso de inscripción).

Los requerimientos técnicos específicos son los siguientes:

Del equipo de computación

- Procesador Intel i3 o superior, AMD o su equivalente
- RAM 4GB o superior
- Cámara web HD integrado o dedicado
- Micrófono integrado o dedicado
- Altavoces integrados o dedicados
- Conexión a internet con una velocidad mínima de 4MB con uso exclusivo para las pruebas (inalámbrica, por cable o 4G/LTE)

Del software:

- Windows 7 o superior
- Mac OS 10.7 o superior

Exploradores compatibles

- Chrome 60 o versiones posteriores
- Firefox 58 o versiones posteriores

2.4 INHABILITACIÓN

El incumplimiento a los requisitos o la no vigencia de los documentos inhabilitará la postulación. Si en alguna instancia o proceso posterior emergente de la PAFV, se verifica la no autenticidad de algún documento presentado y/o subido al sitio WEB <http://faceo.umsa.bo/prefacultativos/>, la inscripción será anulada y no se realizará la devolución del depósito.

3) INSCRIPCIÓN

3.1. LUGAR

El proceso de inscripción para el postulante para la PAFV es a través del portal o sitio WEB <http://faceo.umsa.bo/prefacultativos/>, recibiendo la constancia de inscripción una vez que haya cumplido los requisitos exigidos.

3.2. FECHA

Se inicia el día MIERCOLES 14 DE OCTUBRE A HORAS 08:00 HASTA EL DÍA MIERCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA HORAS 16:00 IMPOSTERGABLEMENTE.

RECOMENDACIONES: Se recomienda la lectura cuidadosa de las fechas y horas.

4) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA POSTULANTES APROBADOS

Todo postulante aprobado debe entregar la documentación original solicitada en los puntos: 2.1 y 2.2, misma que será entregada en las unidades académicas correspondientes, la documentación presentada debe ser foliada obligatoriamente, ordenada mediante separadores de acuerdo al orden de los requisitos y presentada en folder tamaño oficio con su respectivo fastener incluyendo datos personales: Apellidos Paterno y Materno, Nombres y Número de Cédula de Identidad, en la parte sobresaliente del folder. La información a entregar es la siguiente:

- Formulario de Inscripción
 - Boleta de Depósito Bancario (original y 2 fotocopias).
 - Dos fotografías a color 3x3 cm. fondo celeste (actualizada), las fotografías deberán ser con traje formal.
- PARA POSTULANTES BOLIVIANOS**
- Certificado de Nacimiento computarizado actualizado (Original)
 - Fotocopia simple de Cédula de Identidad
 - Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller para egresados hasta el año 2020
- d) Los postulantes que han concluido el Sexto de Secundaria en la gestión 2020 del Subsistema de Educación Regular, que no cuenten con título de bachiller deben presentar Boletín de Notas o fotocopia del Formulario "RUDE".
- e) Los postulantes del Nivel de Aprendizajes Especializados de la Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial, deberán presentar un Certificado de la Dirección específicamente del Centro de Educación Alternativa (CEA) que acredite dicha situación.

PARA POSTULANTES EXTRANJEROS

- Fotocopia de Certificado de Nacimiento legalizado por el Consulado Boliviano en el país de origen y por la Cancillería.
- Fotocopia y Original del Pasaporte o Cédula de Extranjería, que será verificado en su autenticidad y el original será devuelto al postulante.
- Fotocopia del Diploma de Bachiller debidamente legalizado en el Consulado de Bolivia del país de origen y Cancillería.
- Certificación que acredite el dominio del idioma español.

COLOR DE FOLDER TAMAÑO OFICIO:

Postulantes Carrera de Economía: Color Naranja
Postulantes Carrera de Contaduría Pública: Color Verde
Postulantes Carrera de Administración de Empresas: Color Azul

5) RESTRICCIONES

Los estudiantes que actualmente cursan estudios en la UMSA, egresados de las diferentes carreras y/o que cuentan con registro universitario o profesionales con título de licenciatura, **NO PUEDEN INSCRIBIRSE AL PROCESO DE ADMISIÓN FACULTATIVA VIRTUAL GESTIÓN 2020**. El incumplimiento determinará la ANULACIÓN de la Inscripción, sin derecho a devolución de la misma. **NOTA:** La FCEF no avala ni encarga a ninguna organización estudiantil y/o institutos públicos y privados la preparación de postulantes a la PAFV ni encomienda a éstos ninguna tarea del proceso; por lo que no se responsabiliza de los resultados que emerjan de cualquier gestión realizada por los postulantes y/o padres de familia con las mismas.

La Paz, 07 de octubre de 2020

Lic. Rolando Jordan Pozo
PRESIDENTE COMISIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN FACULTATIVA VIRTUAL

VICEDECANO a.i. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



Ing. Alejandro Martín Mayorí Machico
VICERRECTOR a.i.
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Lic. Angel Zaballaazo
DECANO a.i.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

